



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



-----DECLARACIÓN JURADA-----

dos mil dieciocho (2018), ante mí **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), comparece personalmente **MANUEL ERNESTO SORIANO CEDEÑO**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número siete - ciento trece - seiscientos veinticuatro (7-113-624), Ingeniero Civil de profesión, Secretario Ejecutivo del **CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONADES)**, organismo administrativo adscrito al Ministerio de la Presidencia, creado por Decreto Ejecutivo número ciento sesenta y tres (163) de veinticinco (25) de Noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996) y debidamente autorizado mediante Resolución número (150) de veintiuno (21) de Julio de dos mil quince (2015), en representación de CONADES, Promotora del Proyecto de "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS MEJORAS DEL CAMINO EN EL CRUCE, EL COCO, LAS MARÍAS RÍO INDIO-CRUCE, VÍA A SAN MIGUEL, DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ" ubicado en el Corregimiento de Chiguirí Arriba, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, por este medio y bajo la gravedad de juramento, **DECLARO Y CONFIRMO** que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011) por el cual se Reglamenta el Capítulo Segundo (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

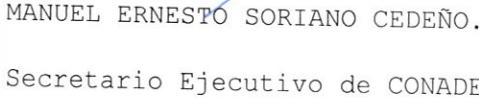
- Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los

35006 2019



testigos instrumentales, **TOMÁS VILLARREAL**, con cédula de identidad personal número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno- diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme y le impartió su aprobación.

- EL DECLARANTE


MANUEL ERNESTO SORIANO CEDEÑO.

Secretario Ejecutivo de CONADES.


CLIFFORD BERNARD


TOMÁS VILLARREAL

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

